

El sesgo partidista en la infraestructura social: un análisis de las transferencias gubernamentales en México 2018-2024¹

The partisan bias in social infrastructure: an analysis of government transfers in Mexico 2018-2024

DOI: 10.61820/ALB.2954-3878.V4N6.1659

Fecha de recepción: 7 de agosto de 2024

Fecha de aprobación: 21 de octubre de 2024

Mónica María Lara Escalante

[HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-4500-1192](https://orcid.org/0000-0002-4500-1192)

Resumen

El objetivo es examinar cómo afecta la competencia electoral a nivel subnacional, dependiendo si el gobernador es del mismo partido que el presidente o es de oposición, así como en la transferencia de recursos para la infraestructura social. Parte de un problema empírico: a pesar de la normatividad y el reconocimiento de los derechos sociales en México, existen importantes rezagos, especialmente a nivel estatal. Si bien los estudios previos han analizado los determinantes políticos en la distribución de recursos, poco se ha escrito sobre el efecto del nivel de competencia electoral a nivel estatal y del partido político del gobernador en la infraestructura social.

El aporte señala que la distribución de recursos es motivada por los intereses políticos y electorales de los actores. Es así como, a la luz de la teoría del votante mediano y de la coordinación, se plantean las siguientes hipótesis del trabajo: a mayor competencia electoral subnacional —y si el partido del gobernador coincide con el federal—, mayor transferencia de recursos para la infraestructura social.

La metodología que sigue el artículo es cuantitativa, se construye una base de datos original con las variables de interés y se recolecta evidencia a nivel entidad. Mediante una regresión lineal múltiple, se cumple la hipótesis.

Palabras clave: Política subnacional, distribución de recursos, partidos políticos, competencia electoral, infraestructura social.

Abstract

The objective is to examine how electoral competition at the subnational level affects the transfer of resources for social infrastructure, depending on whether the governor belongs to the same party as the president or is from the opposition, as well as the transfer of resources for social infrastructure. This stems from an empirical problem: despite the regulations and recognition of social rights in Mexico, there are significant backlogs, particularly at the state level. While previous studies have analyzed the political determinants in resource distribution, little has been written about the effect of the level of electoral competition at the state level and the political party of the governor on social infrastructure.

The contribution indicates that the distribution of resources is motivated by the political and electoral interests of the actors involved. Thus, in light of the median voter theory and coordination theory, the study proposes the following hypotheses: greater subnational electoral competition and alignment of the governor's party with the federal party lead to increased resource transfers for social infrastructure.

The methodology used in the article is quantitative. An original database is constructed with the relevant variables, and evidence is collected at the entity level. Through multiple linear regression, the hypothesis is confirmed.

Keywords: Subnational politics, resource distribution, political parties, electoral competition, social infrastruc

Universidad Nacional Autónoma de México - Ciudad de México, México // monica.lara@politicas.unam.mx

¹Este artículo fue realizado gracias al Programa de Becas Postdoctorales en la UNAM y con el apoyo de mi tutora, la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal.

Licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual 4.0 Internacional (CCBY-NC-SA 4.0)



INTRODUCCIÓN

¿Bajo qué condiciones el gobierno federal decide sobre la distribución de recursos para la infraestructura social? Varias investigaciones han estudiado los factores sociales y económicos que dan respuesta a esta pregunta. Se ha observado que, en localidades con menor desarrollo económico, el gobierno tiende a distribuir una mayor cantidad de recursos (Barreda y Ruiz, 2017). Esto se debe a que estas áreas, a menudo más alejadas geográficamente (Heitschusen *et al.*, 2005), enfrentan mayores carencias y necesidades en cuanto a servicios básicos.

Sin embargo, más allá de las características sociales y económicas, también pueden influir factores políticos. Son escasos los estudios que abordan este tema dentro de la perspectiva de la economía política conocida como “política distributiva”. Según esta visión, un supuesto fundamental es que la distribución de recursos puede estar influenciada por las motivaciones políticas de los representantes (Meseguer y Aparicio, 2012). Así, para evitar ser destituidos de sus cargos (Barro, 1973; Ferejohn, 1986), los políticos suelen distribuir recursos de manera que maximicen sus beneficios electorales y garanticen su permanencia en el poder. El objetivo de este artículo es examinarlos efectos de la competencia electoral a nivel subnacional, dependiendo de si el gobernador y el presidente son del mismo partido o no, así como en la transferencia de recursos para la infraestructura social.

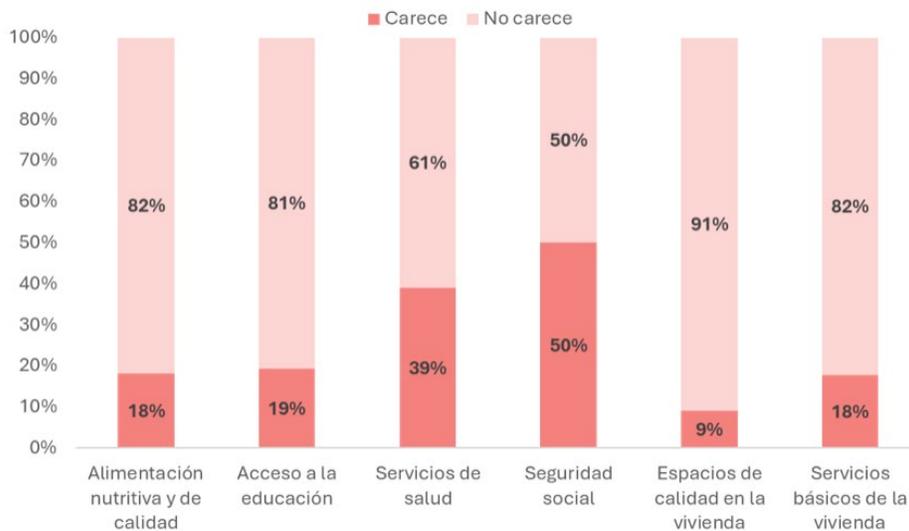
Dentro de la línea de investigación de política distributiva, la literatura ha estudiado el efecto de la competencia electoral en la distribución de recursos y actualmente existen dos perspectivas. La primera señala que los representantes políticos más adversos al riesgo utilizan los recursos económicos disponibles para dirigirse a grupos de votantes más heterogéneos (Díaz-Cayeros *et al.*, 2007), lo cual implica que las localidades donde las elecciones son más competitivas reciben una mayor transferencia de recursos para la infraestructura social (Meseguer y Aparicio, 2012). La segunda (De Mesquita *et al.*, 2005; Chhibber y Nooruddin, 2004) argumenta que, en sistemas de partidos multipartidistas, la proporción de votos requerida para obtener un puesto es menor; por lo que, en contextos menos competitivos, las coaliciones ganadoras de mayor tamaño aseguran su puesto mediante un mayor gasto público. Ambas posiciones descansan en un supuesto que no necesariamente está presente en todos los casos: la existencia de actores con veto en el congreso (Armesto, 2015). En casos de gobiernos sin mayoría y en un contexto de debilidad institucional del congreso, no necesariamente se cumplen las hipótesis existentes de la literatura (Armesto, 2015).

El artículo se inserta en esta discusión y su aporte es considerar el efecto de la configuración del sistema de partidos a nivel subnacional a partir de dos dimensiones: 1) la competencia electoral a nivel subnacional —entendida como el número efectivo de partidos conteniendo por la elección de la gubernatura— y 2) tomando en cuenta si el gobernador pertenece al mismo partido que el presidente, o bien, a un partido de oposición. Además, el artículo busca proporcionar evidencia novedosa para evaluar las hipótesis con respecto a un rubro específico del presupuesto: la infraestructura social. Se propone explicar la distribución de recursos para la infraestructura social desde el Gobierno federal hacia los Gobiernos Estatales en México durante el período 2018-2024.

¿Por qué es importante estudiar la distribución de recursos para la infraestructura social? En México, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) de 2004, establece, en el artículo 6, los derechos para el desarrollo social, tales como la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna, la seguridad social, el trabajo y el ambiente sano. En el 2020 se elevó a rango constitucional la posibilidad de acceder a programas sociales al reformarse el artículo 4 de la Constitución Política, el cual plantea el sistema de salud para el bienestar, con el objetivo de garantizar atención a personas que no cuenten con seguridad social; el apoyo económico a las personas con discapacidad; la pensión para personas adultas mayores, y las becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares (Diario Oficial de la Federación, 2020).

Sin embargo, a pesar del reconocimiento de los derechos para el desarrollo social en la normatividad mexicana, persisten algunos rezagos importantes a nivel nacional y estatal. Según la Figura 1 con datos del Sistema de Información de Derechos Sociales del CONEVAL, en 2022 el 18% de la población careció de alimentación nutritiva y de calidad; el 19% careció de acceso a la educación; el 39% no tuvo acceso a servicios de salud; el 50% no tuvo acceso a la seguridad social; el 9% no tuvo acceso a espacios de calidad de la vivienda, y el 18% careció de servicios básicos de la vivienda. Estas deficiencias se agudizaron más al analizar las entidades federativas durante el mismo año: Tabasco fue la entidad con mayor porcentaje de población que careció de alimentación nutritiva y de calidad (38.9%); Chiapas, de educación (31.1%), seguridad social (87.9%) y servicios de salud (66.1%), y Oaxaca, de vivienda (55.2%).

Figura 1. Carencias sociales a nivel nacional, 2022.



Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL.

Para subsanar los rezagos en cuanto a la protección de derechos para el desarrollo social, los gobiernos estatales reciben transferencias desde el gobierno federal. En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1998 se estableció el “Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades

Federativas y Municipios”. Este fondo resultó de la integración de los ramos previos de salud, educación, solidaridad y desarrollo regional, y busca el fortalecimiento de los gobiernos estatales y municipales en el ejercicio de los recursos para atender las demandas de educación, salud, infraestructura, entre otros. Un componente del Ramo 33 es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que se divide en el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social para los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Tiene como propósito la contribución al bienestar social por medio del financiamiento de obras y acciones para combatir la pobreza extrema y el rezago social, tal como lo estipula la LGDS. En la tabla 1 se muestra cuánto han recibido, en promedio, las entidades federativas en el periodo 2018-2024 (ver Anexo 1 para detalle por entidad y año).

Tabla 1. FISE a nivel entidad, por año

Año	Media	Mínimo	Máximo	Mediana
2018	\$ 277,699,867	\$ 27,050,324	\$ 1,469,659,192	\$ 120,908,960
2019	\$ 314,772,980	\$ 35,382,274	\$ 1,625,454,784	\$ 136,580,304
2020	\$ 324,885,094	\$ 35,679,502	\$ 1,738,538,655	\$ 137,260,760
2021	\$ 320,819,336	\$ 34,777,115	\$ 1,719,103,029	\$ 135,621,313
2022	\$ 356,926,331	\$ 33,374,867	\$ 1,805,520,489	\$ 156,566,098
2023	\$ 425,294,856	\$ 44,287,771	\$ 2,093,929,727	\$ 192,920,379
2024	\$ 437,980,456	\$ 63,831,480	\$ 2,272,080,768	\$ 195,667,673

Fuente: elaboración propia con datos del Diario Oficial de la Federación.

Las diferencias en los montos recibidos por las entidades federativas se deben a la disponibilidad del presupuesto federal anual y a la fórmula utilizada para calcular la distribución de recursos. Esta fórmula considera la brecha respecto a la norma de pobreza extrema y toma en cuenta las necesidades básicas de los hogares, que incluyen el ingreso per cápita, el nivel educativo, la disponibilidad de espacio en la vivienda, así como el acceso a drenaje y electricidad. Sin embargo, como se mencionó, el artículo se inserta en la discusión sobre las motivaciones políticas en la aprobación del presupuesto, específicamente en la distribución de recursos para la infraestructura social. En ese sentido, la relación entre los gobernadores, el presidente y el congreso, así como la competencia electoral a nivel subnacional, cobran relevancia.

Los gobernadores pueden ejercer influencia sobre los miembros del congreso —quienes se encargan de la aprobación del presupuesto—, ya que son considerados “gatekeepers” y podrían controlar el acceso futuro de los legisladores a ciertos puestos políticos (Kerevel, 2015). Los gobernadores “tienen facultades exclusivas de elaboración del presupuesto de gastos, poseen ventajas considerables frente a las legislaturas estatales” (Ponce y de Lira, 2018, p. 284). De los diversos componentes del presupuesto en cuanto a servicios públicos, transferencias y subsidios; asignaciones a municipios e inversión pública; el crecimiento de las transferencias ha sido abismal (Ponce y de Lira, 2018). Éste se ha acompañado de cambios importantes en la competencia electoral a nivel estatal. El triunfo de MORENA en 2018 y las elecciones intermedias de 2021

trajeron consigo una reconfiguración de los sistemas de partidos a nivel estatal (Figura 2), el cual pudo haber afectado la dinámica e influencia de los gobernadores en la aprobación del presupuesto para la infraestructura social.

Figura 2. Gubernaturas desde 2018-2023



Fuente: elaboración propia con resultados electorales.

A continuación, el artículo se distribuye en tres secciones. La primera discute la literatura sobre la influencia política en la infraestructura social. La segunda muestra el argumento e hipótesis. La tercera desarrolla la metodología y los datos utilizados. Por último, se presentan los resultados, así como la discusión y conclusiones.

La influencia política en la infraestructura social

Estudios previos han analizado los factores políticos que impactan la distribución de recursos y se han enfocado en estudiar cómo el gobierno planea y ejecuta el presupuesto de tal manera que pueda incrementar la calidad de vida de las personas. Ríos-Núñez (2020) investiga los determinantes políticos en la distribución de recursos a nivel subnacional y señala el efecto del grado de centralización fiscal, el partido político en el poder y el nivel de competencia electoral. Sánchez-Martínez (2021) se enfoca en la ideología partidista, así como en la distribución de recursos en Jalisco, y concluye que el gobierno panista prioriza la educación y el desarrollo rural, mientras que el gobierno priista favoreció la salud pública.

Varias investigaciones han analizado el efecto de la competencia electoral en la distribución de recursos. Señalan que la competencia puede generar incentivos para implementar mejores prácticas, ya que el voto puede ejecutarse a manera de castigo en una próxima elección y también como un mecanismo de control. En ese sentido, la competencia podría implicar una mejor rendición de cuentas. Velázquez (2006) indica que, si los partidos políticos se ven en-

frentados a un escenario de mayor competencia, es más probable que implementen un mayor nivel de gasto.

Arvate (2013) muestra que un mayor número efectivo de candidatos compitiendo por el Ejecutivo aumentará la oferta de bienes públicos. Jones (1973) apunta que entre más competitivo sea el distrito, los representantes políticos tenderán a ser más responsivos hacia éste, ya que buscan maximizar su apoyo electoral. Para el caso de México, Soto-Zazueta (2016) muestra que la competencia también tiene un efecto positivo, pues eleva la tasa de cobertura de servicios públicos municipales, especialmente en contextos de alta pobreza y desigualdad. Livert *et al.* (2019) estudian el caso de la inversión pública en el área metropolitana de Santiago, Chile, y concluyen que la inversión descentralizada favorece a las municipalidades donde la competencia es más alta. Ponce-Rodríguez (2013) señala que la competencia electoral induce a los diseñadores de política a elaborar un presupuesto que resulta en una eficiencia de Pareto. Soto-Zazueta (2018 y 2022) argumentan que la alternancia política está relacionada con las transferencias locales, ya que estas últimas pueden ser un medio de control político-clientelar.

Además, la literatura ha encontrado que es importante el grado de lealtad de los votantes. Generalmente, los estudios señalan que la distribución de recursos ocurre normalmente en lugares que impliquen mejores resultados, tanto políticos como económicos (Duflo & Pande, 2007; Joanis, 2011). Sin embargo, existen dos posiciones distintas sobre si distribuir recursos a los votantes más leales o a los votantes indecisos.

La primera posición señala que los políticos pueden escoger comprometerse en la distribución de recursos cuando la lealtad partidaria es débil y consideran que tienen una “necesidad electoral” (Heitschusen *et al.*, 2005). En ese sentido, Keefer y Khemani (2009) demuestran que, para el caso de India, efectivamente se cumple que, en distritos donde el partido tiene más adhesión, la distribución de recursos es menor. A su vez, el modelo clásico señala que un grupo indeciso de votantes será más favorecido que un grupo con mayor lealtad, ya que éste último brinda apoyo sin necesariamente recibir recursos (Lindbeck y Weibull, 1987).

Por el contrario, la otra posición señala que, en contextos con mayor incertidumbre electoral, los representantes políticos responderán a quienes tengan mayor influencia en su reelección, es decir, a sus votantes más leales (Meserve *et al.*, 2017). Cox y McCubbins (1986) argumentan que cuando los partidos políticos distribuyen recursos a sus grupos más leales, se pueden abordar de manera más efectiva, de lo contrario, se pueden cometer errores de asignación.

Rosas *et al.*, (2013) demuestran que en Venezuela los políticos proveen bienes públicos a los votantes más leales, ya que cuentan con su apoyo para ir a votar en las elecciones. Livert *et al.*, (2019) combinan la lealtad con el sistema electoral y señalan que, en sistemas proporcionales, todos los votos cuentan de manera equitativa, por lo que la distribución de recursos podría ir a los distritos más leales, mientras que en los sistemas mayoritarios los partidos políticos tenderían a buscar a los distritos menos leales para poder obtener un puesto en el congreso. Para los autores, este argumento también está respaldado por el supuesto de que los partidos políticos cuentan con la disciplina necesaria para que sus miembros actúen conforme el partido necesite. En resumen, distribuir recursos a sectores con más o menos lealtad política dependerá de los riesgos, costos y/o capacidad redistributiva (Dixit y Londregan, 1996).

Por último, si el partido es del gobierno o de la oposición (Barreda y Ruiz, 2017; Kerevel, 2015) puede afectar la distribución de recursos. Armesto (2012) analiza el modelo de separación de poderes de Cox y McCubbins (2001) y señala que, cuando la oposición lidera el Poder Legislativo, puede existir una mejor separación de “propósitos” y más intercambio de recursos. La separación de poderes implica la presencia de jugadores con veto y, por ende, la diversidad en las preferencias de políticas sobre el gasto. En el caso de México, los diputados que pertenecen al partido del gobernador realizarán menos actividades de atribución de responsabilidad, ya que cuentan con el apoyo informal del gobernador para obtener un puesto administrativo del Estado. Por el contrario, los diputados de oposición, al no tener el apoyo informal, se concentrarán en influenciar las negociaciones del presupuesto para sobresalir ante el electorado (Kerevel, 2015).

En resumen, las investigaciones sobre los determinantes políticos muestran la influencia de los partidos políticos, la competencia electoral y la lealtad partidaria en la distribución de recursos. No obstante, la evidencia sobre el impacto de estas variables en las transferencias desde el gobierno federal hacia los gobiernos estatales para la infraestructura social es limitada. Es decir, existen bastantes estudios sobre la distribución de recursos en general, sin enfatizar el rubro de infraestructura social. Por otro lado, la revisión de la literatura muestra que la competencia electoral se ha estudiado desde dos puntos de vista: a nivel del Poder Ejecutivo, tomando en cuenta el número efectivo de partidos electorales; y a nivel del Legislativo, considerando si el gobierno cuenta con mayoría en el congreso o contemplando el número efectivo de partidos legislativos. Sin embargo, el artículo va más allá, ya que considera el efecto de la competencia electoral —a nivel de elecciones de la gubernatura— dependiendo de si el gobernador pertenece al mismo partido del presidente o a un partido de oposición, sobre la transferencia de recursos para la infraestructura social.

La competencia electoral estatal y el desarrollo social

El artículo parte de la premisa de que el desarrollo social, entendido como la promoción del bienestar social, la reducción de la pobreza, la inclusión social y el fortalecimiento de las capacidades humanas y comunitarias (Midgley, 1995; Nussbaum, 1997; Sen, 1999), es una obligación estatal para el cumplimiento efectivo de los derechos humanos (Mancini, 2018). Que el Estado garantice los derechos sociales, tales como la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna, la seguridad social, el trabajo y el ambiente sano, involucra una visión global de bienestar que cubra todo el rango desde el desarrollo económico hasta la calidad de vida (Marshall, 1965). Sin embargo, en la práctica, los derechos sociales presentan mayores deficiencias en comparación con los derechos civiles y políticos. Esto se debe, en gran medida, a que las élites políticas o gobernantes a menudo no cumplen adecuadamente con su reconocimiento y aplicación (Marshall, 1965).

Por otro lado, la infraestructura refiere a los bienes colectivos que pueden generar efectos externos (Sarafoglou *et al.*, 2006), así, la infraestructura social incluye un conjunto de servicios

básicos que mejoran la calidad de vida de la población (Hirschman, 1983), especialmente en la educación, salud, vivienda, transporte y agua potable. Por lo tanto, ocupa un lugar primordial en el desarrollo social, ya que los servicios mencionados son esenciales para satisfacer las necesidades básicas de las personas. Las diferencias en cuanto a su provisión pueden indicar mayor o menor desarrollo social (De Borger y Kerstens, 1996); además, una adecuada infraestructura social puede promover el bienestar social, reducir la desigualdad y garantizar un acceso equitativo a los recursos, de tal forma que se garanticen los derechos sociales de las personas (Sen, 1999).

En ese sentido, considerando la obligación estatal de garantizar los derechos sociales, la infraestructura social debería ser un bien público, esto es, un beneficio colectivo (Harden, 2013), ni rival ni excluyente (Olson, 2002; Samuelson, 1954), proporcionado por el gobierno (Anomaly, 2015); ya que un fin trascendental de la política es el de distribuir, de manera factible, bienes públicos para mejorar el bienestar (Colomer, 2009). Sin embargo, el argumento del artículo es que, aun cuando las asignaciones para las entidades federativas sobre infraestructura social obedecen a una fórmula y ésta debería ser un bien público, los representantes políticos se enfrentan a diferentes incentivos que los motivan (o no) a distribuir más o menos recursos para ello.

Lo anterior implica que, bajo determinadas circunstancias, el gobierno puede optar por el particularismo, el cual consiste en “medidas de política que se desvían de las reglas codificadas” (Armesto, 2012, 397). La distribución de recursos particularista se clasifica como tal, siempre y cuando exista la posibilidad de exclusión, o si es explicado por motivaciones políticas (Armesto, 2012). En ese sentido, el artículo parte de esta distinción teórica: la infraestructura social debería ser un bien público, accesible para todas las personas, sin embargo, en la práctica es un beneficio particular ya que 1) termina excluyendo a ciertas personas, grupos sociales, regiones, zonas geográficas (Baron, 1990; Crisp e Ingall, 2002; Ferejohn, 1974) y 2) responde a motivaciones políticas (Costa-i-Font, Rodríguez-Oreggia y Lunapla, 2003).

La posibilidad de exclusión y las motivaciones políticas se basan en un supuesto de racionalidad de los actores políticos. La racionalidad implica que los representantes políticos cuentan con objetivos claros y, para cumplirlos, se enfrentan a una serie de alternativas que son capaces de ordenar de la manera más eficiente posible, aun cuando existan restricciones (Gant & Luttbeg, 1987). Es de esperar que estos busquen distribuir recursos para obtener réditos electorales en una elección futura (Barro, 1973; Ejdemyr et al., 2018; Ferejohn, 1986). Entonces, ¿en cuáles circunstancias los políticos tienen más incentivos para distribuir recursos hacia las entidades federativas en el rubro de infraestructura social? Se argumenta que bajo dos condiciones: 1) cuando hay más partidos compitiendo por la gubernatura a nivel estatal y 2) cuando el gobernador pertenece al partido del gobierno federal —MORENA—.

Una mayor competencia en el sistema de partidos a nivel estatal implica que hay más actores políticos compitiendo por el poder y más intereses representados. Cox y McCubbins (1993) teorizan sobre la competencia electoral en sistemas multipartidistas, y muestran cómo las estrategias de los partidos y coaliciones pueden influir en la ubicación de los votantes medianos. En ese sentido, en sistemas multipartidistas, la distribución de preferencias puede dar lugar a múltiples puntos de equilibrio, lo cual implica la posible existencia de varios votantes medianos

y la necesidad de los representantes políticos de distribuir recursos particularistas. Por otro lado, para los gobernadores pertenecer al mismo partido del gobierno federal puede implicar la posibilidad de contar con mayores recursos, información, control de la agenda política y acceso a futuros puestos políticos. En la tabla 2 se resumen los escenarios a partir de ambas condiciones.

Tabla 2. Escenarios de competencia electoral y partido del gobernador

	Gobernador de oposición	Gobernador de MORENA
Alta competencia entre partidos a nivel estatal	Existe más de un elector mediano, pero el gobernador de oposición no tiene acceso a recursos del gobierno federal ni a información. El presidente, al no contar con el apoyo del gobernador, invierte menos recursos.	Existe más de un elector mediano y el gobernador tiene acceso a recursos e información. El presidente invierte más recursos para obtener réditos electorales en una próxima elección.
Baja competencia entre partidos a nivel estatal	Existe un elector mediano y el gobernador de oposición no tiene acceso a recursos ni a información. El presidente, al considerar que el gobernador no cuenta con tantos competidores, invierte recursos de forma moderada.	Existe un elector mediano y el gobernador tiene acceso a recursos e información. El presidente invierte recursos de forma moderada.

Fuente: elaboración propia

A partir de la tabla 2, se postulan las siguientes hipótesis de investigación:

H1. Cuando la competencia electoral en el sistema de partidos estatal es alta, será mayor la transferencia de recursos federales hacia las entidades federativas para la infraestructura social.

H2. Cuando el gobernador de la entidad sea de MORENA, con respecto a cualquier otro partido, será mayor la transferencia de recursos federales hacia las entidades federativas para la infraestructura social.

H3. Cuando la competencia electoral en el sistema de partidos estatal es alta y el gobernador de la entidad sea de MORENA, con respecto a cualquier otro partido, será mayor la transferencia de recursos federales hacia las entidades federativas para la infraestructura social.

Datos y método

El artículo es un estudio observacional, ya que, a diferencia de un estudio experimental, no se manipula de manera consciente el tratamiento; es decir, se codifican los valores de las variables como ocurren naturalmente (Munck y Verkuilen, 2005). Con el objetivo de evaluar la hipótesis del efecto de la competencia electoral estatal en la distribución de recursos para la infraestructura social, se recurrió a un diseño de investigación cuantitativo donde se operacionalizaron las variables de interés para las entidades federativas en México desde 2018 hasta 2023 y así probar la relación entre ellas. En primer lugar, se realizó un análisis a nivel entidad, el cual considera como variable dependiente el monto asignado del fondo para infraestructura social. En segundo lugar, se consideraron ejemplos de programas sociales en diversos escenarios de competencia electoral. El análisis de estos dos niveles permite contrastar lo que se asigna presupuestalmente y lo que los hogares reportan recibir. A continuación, se describe la metodología utilizada.

A nivel entidad, se creó una base de datos (192 observaciones en total), para cada año, desde 2018 hasta 2023, donde cada unidad de análisis es una entidad federativa, ya que el objetivo del artículo consiste en relacionar las variables políticas con la distribución de recursos para la infraestructura social. Las variables consideradas en la base de datos se muestran en la tabla 3.

Tabla 3. Variables de interés para el nivel entidad

Variable	Operacionalización	Tipo	Fuente de información
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para Entidades (FISE)	El fondo es uno de los ocho fondos del ramo 33. Se encarga de financiar obras y acciones sociales básicas que benefician directamente a poblaciones en condiciones de rezago social. Se codificó el monto asignado anual en pesos.	Dependiente	Diario Oficial de la Federación

Nivel de competencia	<p>Refiere a la fragmentación partidaria a nivel estatal, es decir, cuántas personas compiten por el cargo de ejecutivo local. Se calcula con el número efectivo de partidos, el cual representa,</p> $\frac{1}{\sum_{i=1}^n S_i^2}$ <p>donde S representa la proporción de votos obtenidos por partido en las elecciones de los gobiernos estatales. Se considera baja cuando aquellos valores son menores a 2.5; media, aquellos valores entre 2.5 y 3; alta, aquellos valores mayores a 3.</p>	Independiente	Resultados electorales
Gobernador de oposición	Se refiere a si el gobernador de determinada entidad-año es de un partido de oposición o de MORENA.	Independiente	Resultados electorales
Margen de victoria	Diferencia entre el primer y segundo lugar (en proporción) en las elecciones de gobernador.	Independiente	Resultados electorales
Año	Años tomados en cuenta para el análisis: 2018-2023.	Control	-
Población total	Población a nivel entidad.	Control	Consejo Nacional de Población e Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Fuente: elaboración propia

Con base en las variables mencionadas, se estimó un modelo de regresión lineal múltiple, el cual es una técnica estadística para modelar la relación entre una variable dependiente y dos o más variables independientes (Montgomery *et al.*, 2012). El modelo se expresa con la siguiente fórmula:

$$FISE = \beta_0 + \beta_1 \text{Competencia} + \beta_2 \text{Gobernador oposición} + \beta_3 \text{Margen de victoria} + \beta_4 \text{Año} + \beta_5 \text{Población Total} + \epsilon$$

RESULTADOS

En la tabla 4 se muestra el nivel de competencia electoral a nivel estatal. En todos los casos hay un mayor porcentaje de entidades federativas en el escenario de competencia media. En el periodo de 2018-2021 hay más estados con un nivel mayor de competencia con respecto a un nivel menor; empero, esa tendencia se revierte en 2022, donde los estados con baja competencia son más con respecto a las entidades con alta competencia.

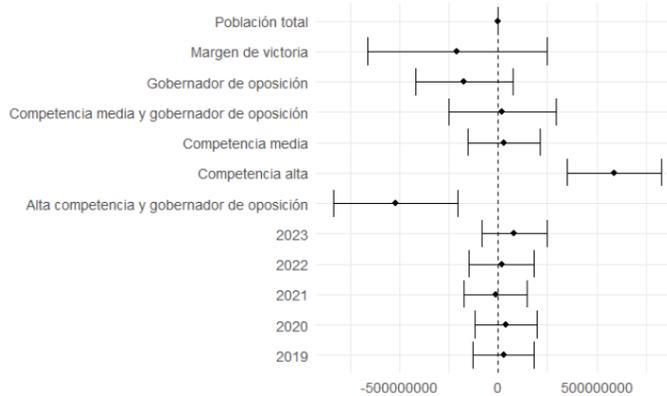
Tabla 4. Porcentaje de entidades federativas por cada nivel de competencia electoral a nivel estatal, 2018-2023

	Baja competencia	Competencia media	Alta competencia
2018	13%	50%	38%
2019	9%	56%	34%
2020	9%	56%	34%
2021	16%	63%	22%
2022	25%	56%	19%
2023	25%	59%	16%

Fuente: elaboración propia con datos de resultados electorales

Con respecto al modelo de regresión lineal múltiple, en la Figura 3 se muestran los resultados del modelo —a nivel entidad— donde se evalúa el efecto de las variables de competencia y partido en la gubernatura con el monto asignado anual para el fondo de infraestructura social. Además, se incluye el efecto de interacción entre las dos variables mencionadas: competencia y partido del gobernador. La figura muestra que, a mayor competencia electoral a nivel estatal, la distribución de recursos para la infraestructura social es mayor. Es decir, entre más partidos compitan por la gubernatura, mayor es el monto asignado. Por otro lado, el efecto de ser un gobernador de oposición implica una menor distribución de recursos para la infraestructura social, sin embargo, no es estadísticamente significativo.

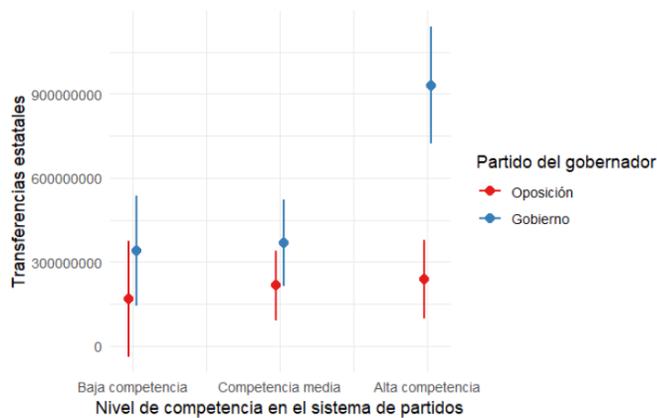
Figura 3. Resultados del modelo de regresión lineal múltiple a nivel entidad



Fuente: elaboración propia

En la Figura 4 se muestran los resultados de la interacción por cada nivel de competencia y el partido del gobernador, manteniendo las demás variables constantes. La diferencia entre ser gobernador de oposición o de MORENA en el escenario de alta competencia es importante a la hora de explicar la distribución de recursos para la infraestructura social. Se cumple la hipótesis sobre la presencia de un gobernador de MORENA, así como un escenario de alta competencia y su efecto en una mayor transferencia de recursos federales para la infraestructura social.

Figura 4. Efectos de interacción en el modelo a nivel entidad



Fuente: elaboración propia.

Para tratar de explicar el resultado anterior, se analizan los diferentes ingresos correspondientes a los programas sociales. En la tabla 5 se puede observar el promedio del ingreso trimestral de

los hogares correspondiente a cada uno de los programas sociales, calculado por año, nivel de competencia y gubernatura. Estos programas son de gran importancia para las mejoras en la infraestructura social. En 2020, en estados con alta competencia y gobernadores de MORENA se asignó un mayor monto del FISE y se recibieron, en promedio, más ingresos de iniciativas sociales, como las de adultos mayores, la Beca de Jóvenes Escribiendo el Futuro, el Programa de Bienestar para Personas Adultas Mayores, el apoyo a hijos de madres trabajadoras, el Seguro de Vida para Jefas de Familia y el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro. Por otro lado, en estados con escenarios de baja competencia y cuya gubernatura es de oposición, los hogares recibieron, en promedio, más ingresos de programas sociales de educación, adultos mayores, discapacidad y jefas de familia. En la Tabla 5 se puede apreciar, en más oscuro, aquellos valores mayores y en color más claro, los valores menores.

Tabla 5. Promedio de ingreso trimestral en los hogares correspondiente a los programas sociales 2020, por nivel de competencia y gubernatura

	Baja competencia		Competencia media		Alta Competencia	
	Oposición	Gobierno	Oposición	Gobierno	Oposición	Gobierno
FISE	1165168 51	2427835 68	1895420 69	4708162 45	3644618 71	9298823 26
Producción para el Bienestar	3289.179	2436.346	2446.326	2344.896	2252.432	2239.837
Beneficio de otros programas para adultos mayores	4205.131	3238.549	3824.477	3942.962	3977.228	4542.246
Beneficios de otros programas sociales	3781.711	6643.4	1865.809	3922.06	3209.624	8216.03
Beca Bienestar para las Familias de Educación Básica	1909.427	1740.964	1873.793	1825.746	1840.079	1827.12
Beca Benito Juárez para Jóvenes de Educación Media Superior	2097.263	2190.627	2194.718	2272.5	2241.337	2088.825
Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro de Educación Superior	3953.505	3684.737	3725.583	4563.84	3692.602	4094.841
Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	4758.714	4479.931	4682.594	4706.414	4703.054	4823.807
Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad	3852.964	3818.334	3730.596	3763.833	3571.907	3384.548
Apoyo para el Bienestar de los Hijos de Madres Trabajadoras	1884.423	2362.436	2014.145	2105.654	2052.572	2386.081
Seguro de vida para Jefas de Familia	2170.415	1565.21	2222.667	2158.796	2215.015	6802.715
Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	7193.496	7349.721	7092.787	6767.976	7060.998	7110.076

Fuente: elaboración propia con base en Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

Sin embargo, en 2022 el panorama cambió. En estados con alta competencia y gobernadores de MORENA se asignó un mayor monto del FISE y se recibieron, en promedio, más ingresos de otros programas sociales, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Seguro de Vida para Jefas de Familia y programa de Jóvenes Construyendo el Futuro. Por otro lado, en estados con baja competencia y gobernadores opositores, en promedio, los hogares recibieron más ingresos correspondientes a la mayoría de los programas sociales.

Tabla 6. Promedio de ingreso trimestral en los hogares correspondiente a los programas sociales 2022, por nivel de competencia y gubernatura

	Baja competencia		Competencia media		Alta Competencia	
	Oposición	Gobierno	Oposición	Gobierno	Oposición	Gobierno
FISE	97041368	309852030	193838230	378394288	432440761	775750529
Producción para el Bienestar	3684.017	3541.527	3697.449	3099.146	3296.21	3212.595
Beneficio de otros programas para adultos mayores	4664.616	5228.924	5361.433	5710.764	5172.084	4905.365
Beneficios de otros programas sociales	8193.087	7568.641	5242.157	6083.308	3026.35	8825.752
Beca Bienestar para las Familias de Educación Básica	1879.91	1726.425	1821.785	1710.242	1821.952	1724.752
Beca Benito Juárez para Jóvenes de Educación Media Superior	2096.13	2075.99	2184.825	2033.845	2079.657	2025.871
Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro de Educación Superior	5379.759	3664.572	4245.659	4498.787	4254.22	4895.306
Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	6721.691	6391.365	6533.676	6265.246	6493.773	6529.514
Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad	4209.094	3816.995	3958.075	4024.002	4016.026	3918.619
Apoyo para el Bienestar de los Hijos de Madres Trabajadoras	2927.027	2500.675	2301.008	2110.014	2713.308	2343.802
Seguro de vida para Jefas de Familia	2758.993	1684.876	2679.117	4564.01	1455.632	1770.592
Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	10047.944	9896.887	9671.244	10427.954	9239.613	13641.153

Fuente: elaboración propia con base en Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

DISCUSIÓN

Las hipótesis propuestas en el trabajo plantean que en un escenario de alta competencia y/o de gubernaturas de MORENA mayor será la transferencia de recursos para la infraestructura social. Los resultados a nivel entidad mostraron dos aspectos relevantes. En primer lugar, la hipótesis sobre la competencia, así como la interacción entre la competencia y el partido político en la gubernatura, se cumple a partir de la evidencia recolectada. En segundo lugar, el hecho de que la gubernatura sea de oposición resulta como se esperaba, pues reciben menos recursos, pero no

es estadísticamente significativo. Estos resultados muestran la posible existencia de un aspecto político en la asignación de las transferencias para la infraestructura social a nivel entidad.

La teoría muestra que en sistemas multipartidistas puede ser necesaria la coordinación, además, implica la posible existencia de varios votantes medianos, esto es, varios puntos de equilibrio. Si bien el modelo teórico aplica para modelos de decisión legislativa, en el caso de este artículo vale la pena pensar que cuando el presidente y el gobernador son del mismo partido, en escenarios de alta competencia van a procurar atender a las diferentes demandas de los diferentes electores medianos y distribuir recursos para obtener ganancias en una próxima elección. Además, independientemente del partido en la gubernatura, los escenarios de alta competencia a nivel entidad también requieren que el Poder Ejecutivo atienda varios intereses al mismo tiempo y distribuya más recursos para poder afianzar el apoyo electoral. Cabe destacar que el artículo también tiene como supuesto implícito el hecho de que los representantes políticos, independientemente del nivel de su puesto, siempre buscarán obtener otro cargo o reelegirse.

Por último, al desagregar los ingresos en cada uno de los programas sociales, resulta que en 2020 los hogares en entidades con alta competencia y gobernadores de MORENA recibieron, en promedio, más ingresos en siete de los once programas sociales contemplados en la encuesta. Sin embargo, en 2022, bajo el mismo escenario, los hogares recibieron más ingresos, en promedio, en cinco de once programas sociales. Cabe destacar que la temporalidad puede ser una explicación, ya que 2020 fue el año previo a la elección intermedia de 2021, donde MORENA ganó más gubernaturas que la oposición. De ahí que era importante distribuir recursos previo a la elección para contar con mayor apoyo electoral. En 2022 el escenario era distinto y posiblemente fue menor el interés en obtener votos, ya que la próxima elección no sería sino hasta 2024. Cabe destacar que en 2022 (así como en 2020), los hogares en escenarios de alta competencia y gobernadores de MORENA recibieron más recursos en promedio, de tres programas sumamente relevantes, dada su población objetivo: adultos mayores, mujeres y jóvenes. Resulta interesante pensar que son poblaciones que podrían influir en el comportamiento del voto.

CONCLUSIONES

El artículo se planteó examinar cómo afecta la configuración del sistema de partidos a nivel subnacional en la transferencia de recursos federales para la infraestructura social. Parte de un problema empírico: a pesar de la normatividad y el reconocimiento de los derechos sociales en México, existen importantes rezagos, especialmente a nivel estatal. Además, se identifica un vacío en la literatura; si bien los estudios previos han estudiado los determinantes políticos en la distribución de recursos, poco se ha escrito sobre el efecto del nivel de competencia del sistema de partidos a nivel estatal y del partido político del gobernador en un rubro específico del presupuesto: la infraestructura social.

Se estudia la infraestructura social como elemento fundamental del desarrollo social por dos razones. Es esencial para mejorar la calidad de vida de las personas, ya que se fundamenta en una visión de bienestar más allá del desarrollo económico y, se concibe como un bien público, dado que todas las personas deberían tener acceso por igual. Se identifica que parte del

interés del gobierno en proveer infraestructura social pasa por un interés electoral. Es así como, a la luz de la teoría del votante mediano y de la coordinación, se evalúa la hipótesis sobre el efecto de la configuración del sistema de partidos a nivel subnacional en la provisión de infraestructura social.

El artículo se fundamenta en la evidencia recolectada en dos niveles: entidades y hogares, utilizando diferentes modelos estadísticos para validar la hipótesis a nivel de entidad. Sin embargo, presenta varias limitaciones. En primer lugar, al centrarse en el monto asignado a las entidades para infraestructura social, no se logra captar la implementación, ejecución o evaluación de dichos fondos. Esto deja abierta la cuestión de si existe una desviación de esos recursos de manera más específica. En segundo lugar, el estudio no analiza el impacto de las transferencias en el bienestar, pues se enfoca únicamente en las motivaciones políticas. Por último, el artículo no incluye un apartado cualitativo que permita analizar los mecanismos subyacentes que expliquen por qué algunas entidades cuentan con más o menos infraestructura social. De ahí que las limitaciones del estudio pueden afectar los hallazgos de la investigación. Con los datos mostrados en el texto, y en el contexto específico estudiado, se tienen pistas sobre el posible sesgo partidista en las transferencias gubernamentales con respecto a la infraestructura social. Sin embargo, para concluir sobre cuándo, cómo y por qué ocurre ese sesgo se necesita poder crear una base de datos que contemple: 1) a las personas beneficiarias, 2) lo que realmente reciben y 3) sus preferencias políticas, así como las características partidarias de su entidad.

Para futuras investigaciones valdría la pena preguntarse, ¿cómo se ejercen los recursos que se transfieren?, ya que el artículo únicamente analiza el monto asignado. Además, valdría la pena analizar el nivel municipal, pues en ese nivel operan muchas dinámicas políticas que podrían respaldar la intuición del interés electoral y la distribución de recursos. Por último, a la luz de las elecciones de 2024, valdría la pena estudiar, a nivel hogar, cómo afectó el hecho de recibir recursos en el voto por MORENA.

Anexo 1: FISE según entidades en 2018-2024

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Aguascalientes	38,675,185	46,010,161	71,616,074	70,020,537	52,444,357	65,132,801	82,687,030
Baja California	63,734,749	80,828,325	63,959,805	62,802,926	85,867,419	111,018,270	132,333,601
Baja California Sur	34,990,303	47,986,799	35,679,502	34,777,115	33,374,867	44,287,771	132,333,601
Campeche	95,211,164	109,574,628	111,988,028	110,463,127	138,026,014	169,923,561	166,686,787
Coahuila	81,514,546	97,636,954	87,955,921	86,658,990	100,846,264	123,865,977	129,567,208
Colima	27,050,324	35,382,274	39,856,616	38,865,207	58,207,092	79,545,816	63,831,480
Chiapas	1,469,659,192	1,625,454,784	1,738,538,655	1,719,103,029	1,805,520,489	2,093,929,727	2,272,080,768
Chihuahua	168,662,330	190,044,044	185,871,565	183,862,412	201,630,268	235,384,962	222,354,664
Ciudad de México	122,679,108	142,398,166	151,843,781	149,544,215	232,174,504	298,571,243	262,726,313
Durango	122,855,572	137,441,186	133,368,273	132,041,712	140,915,095	161,961,778	193,018,655
Guanajuato	307,269,542	338,793,995	347,650,940	344,188,434	372,656,644	429,861,680	409,202,087
Guerrero	746,017,229	836,714,141	919,342,689	907,460,484	958,604,684	1,134,181,119	1,158,372,932
Hidalgo	264,356,942	295,166,055	289,461,296	286,556,994	328,741,480	384,887,027	381,191,478
Jalisco	199,756,835	222,706,156	253,094,636	249,771,020	278,672,137	334,287,049	311,298,836
México	645,090,949	757,745,548	718,242,234	708,230,432	932,322,270	1,160,922,931	1,099,541,731
Michoacán	361,074,582	412,891,194	387,239,664	382,888,006	419,503,663	491,771,515	531,785,566
Morelos	92,888,775	110,774,558	121,834,155	119,663,361	146,982,100	187,066,245	175,195,764
Nayarit	88,794,166	104,738,966	113,535,495	111,636,307	135,493,598	170,544,782	128,480,919
Nuevo León	102,231,707	115,990,772	110,193,743	109,003,830	128,894,377	153,047,360	175,741,555
Oaxaca	885,845,349	1,004,780,019	995,343,317	983,702,295	1,026,303,387	1,194,969,238	1,277,775,233
Puebla	656,959,161	722,789,155	731,835,952	724,922,679	858,422,991	1,006,799,714	1,054,364,614
Querétaro	86,267,406	98,669,954	107,037,024	105,511,314	108,610,321	129,632,424	140,381,276
Quintana Roo	94,290,597	109,000,021	110,721,979	109,186,666	151,802,374	190,560,100	198,316,691
San Luis Potosí	266,692,469	294,103,899	301,659,407	298,653,532	332,429,388	386,128,699	389,588,966
Sinaloa	117,408,982	135,719,422	133,159,610	131,402,630	145,235,359	173,978,751	160,098,836
Sonora	77,917,091	91,852,553	97,395,362	95,808,927	115,305,929	144,413,283	149,220,897
Tabasco	189,674,874	222,709,473	242,783,568	238,787,376	279,686,349	349,298,026	347,342,326
Tamaulipas	117,263,607	134,448,754	141,153,246	139,200,913	160,624,081	195,280,657	188,552,255
Tlaxcala	83,116,132	95,777,192	110,340,311	108,577,271	116,167,391	142,195,345	162,413,685
Veracruz	959,767,523	1,100,340,341	1,187,089,862	1,170,048,094	1,148,695,399	1,358,317,617	1,449,319,217
Yucatán	199,540,526	221,844,168	223,919,393	221,609,931	274,974,194	328,458,662	302,522,867
Zacatecas	119,138,811	132,421,691	132,610,889	131,268,979	152,508,114	179,211,274	167,046,757

REFERENCIAS

- Anomaly, J. (2015). Public goods and government action. *Politics, Philosophy & Economics*, 14(2), 109-128.
- Armesto, M. A. (2012). Gasto particularista en bienes públicos locales: índice de desviación. *Revista mexicana de sociología*, 74(3), 395-428.
- Armesto, M. A. (2015). Competencia política y gasto particularista de los gobiernos subnacionales en México y Argentina. *Latin American Research Review*, 50(1), 160-183.
- Arvate, P. R. (2013). Electoral Competition and Local Government Responsiveness in Brazil. *World Development*, 43, 67-83. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2012.11.004>
- Barreda, M., y Ruiz, L. (2017). Modos de representación en los distritos: ¿diputados al servicio de los partidos o de los electores? Los casos de Chile y Bolivia. *Perfiles Latinoamericanos* 25(50), 155-177.
- Baron, D. P. (1990). Distributive politics and the persistence of Amtrak. *The Journal of Politics*, 52(3), 883-913.
- Barro, R. (1973). The Control of Politicians: An Economic Model. *Public Choice*, 14(1), 19-42.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgds/LGDS_orig_20ene04.pdf
- Chhibber, P., & Nooruddin, I. (2004). Do party systems count? The number of parties and government performance in the Indian states. *Comparative political studies*, 37(2), 152-187.
- Colomer, J. M. (2009). *Ciencia de la política. Una introducción*. Ariel.
- CONEVAL. 2022. Sistema de Información de Derechos Sociales. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Sistema-de-informacion-de-derechos-sociales.aspx>
- Costa-i-Font, J., Rodríguez-Oreggia, E., & Lunapla, D. (2003). Political competition and pork-barrel politics in the allocation of public investment in Mexico. *Public choice*, 116(1), 185-204.
- Crisp, B., & Ingall, R. E. (2002). Institutional engineering and the nature of representation: Mapping the effects of electoral reform in Colombia. *American journal of political science*, 46(4), 733-748.
- Cox, G. W., & McCubbins, M. (1986). Electoral Politics as a Redistributive Game. *Journal of Politics*, 48, 370-89.
- Cox, G. W., & McCubbins, M. D. (1993). *Legislative leviathan: Party government in the House*. University of California Press.
- Cox, G., & McCubbins M. (2001). The Institutional Determinants of Economic Policy Outcomes. En *Presidents, Parliaments and Policy*, editado por Haggard, S. & McCubbins, M, 21-63. Cambridge University Press.
- De Borger, B., & Kerstens, K. (1996). *Cost efficiency of Belgian local governments: A comparative analysis of FDH, DEA, and econometric approaches*. *Regional science and urban economics*, 26(2), 145-170.
- De Mesquita, B. B., Smith, A., Siverson, R. M., & Morrow, J. D. (2005). *The logic of political survival*. MIT press.
- Díaz-Cayeros, A., Estévez, F., & Magaloni, B. (2007). *Strategies of vote buying: social transfers, democracy and welfare in Mexico*. Unpublished book manuscript, Stanford University.
- Dixit, A., & Londregan, J. (1996). The determinants of success of special interests in redistributive politics. *The Journal of Politics*, 58(4), 1132-1155.
- Duflo, E., & Pande, R. (2007). Dams. *The Quarterly Journal of Economics*, 122(2), 601-646.

- Ejdemyr, S., Kramon, E., & Robinson, A. L. (2018). Segregation, ethnic favoritism, and the strategic targeting of local public goods. *Comparative Political Studies*, 51(9), 1111-1143.
- Ferejohn, J. (1974). *Pork-Barrel Politics: Rivers and Harbors Legislation*. Stanford University Press.
- Ferejohn, J. (1986). Incumbent Performance and Electoral Control. *Public Choice* 50(1-3), 5-25.
- Gant, M. M., & Luttbeg, N. R. (1987). The Cognitive Utility of Partisanship. *Western Political Quarterly*, 40(3), 499-517. <https://doi.org/10.1177/106591298704000308>
- Harden, J. (2013). Multidimensional Responsiveness: The Determinants of Legislators Representational Priorities. *Legislative Studies Quarterly*, 38(2), 155-184.
- Heitschusen, V., Young, G., & Wood, D. (2005). Electoral Context and MP Constituency Focus in Australia, Canada, Ireland, New Zealand, and the United Kingdom. *American Journal of Political Science*, 49(1), 32-45.
- Hirschman, A. (1983). La estrategia del desarrollo económico. *El Trimestre Económico*, 50(199(3)), 1331-1424.
- Joanis, M. (2011). The road to power: partisan loyalty and the centralized provision of local infrastructure. *Public Choice*, 146, 117-143.
- Jones, B. D. (1973). Competitiveness, Role Orientations, and Legislative Responsiveness. *The Journal of Politics*, 35(4), 924-947. <https://doi.org/10.2307/2129214>
- Keefer, P., & Khemani, S. (2009). When Do Legislators Pass on Pork? The Role of Political Parties in Determining Legislator Effort. *American Political Science Review*, 103(01), 99-112. <https://doi.org/10.1017/S0003055409090054>
- Kerevel, Y. P. (2015). Pork-Barreling without Reelection? Evidence from the Mexican Congress. *Legislative Studies Quarterly*, 40(1), 137-166.
- Lindbeck, A., & Weibull, J. W. (1987). Balanced-budget redistribution as the outcome of political competition. *Public choice*, 273-297.
- Livert, F., Gainza, X., & Acuña, J. (2019). Paving the electoral way: Urban infrastructure, partisan politics and civic engagement. *World Development*, 124. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2019.104628>
- Mancini, F. (2018). La pobreza y el enfoque de derechos: algunas reflexiones teóricas. En Hernandez, G., Aparicio, R. y Mancini, F. (Eds.), *Pobreza y Derechos Sociales en México* (29-83). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Marshall, T. H. (1965). Citizenship and social class. En T. H. Marshall, *Citizenship and social development*. Doubleday Anchor Books.
- Meseguer, C., y Aparicio, J. (2012). Migration and distributive politics: the political economy of Mexico's 3x1 Program. *Latin American Politics and Society*, 54(4), 147-178.
- Meserve, S., Robbins, J., & Thames, F. (2017). Multiple principals and legislative cohesion. *Legislative Studies Quarterly*, 42(4), 515-548.
- Midgley, J. O. (1995). *Social development: The developmental perspective in social welfare*. SAGE Publications.
- Montgomery, D. C., Peck, E. A., & Vining, G. G. (2012). *Introduction to linear regression analysis*. Wiley.
- Munck, G. y Verkuilen, J. (2005). Research Designs. *Encyclopedia of Social Measurement*. Volume 3, 385-395, Academic Press
- Nussbaum, M. (1997). Capabilities and human rights. *Fordham Law Review*, 66(2), 273-300.
- Olson, M. (2002). *The Logic of collective action: Public Goods and the Theory of Groups*. Harvard University Press.

- Ponce, A. F., y de Lira, H. D. (2018). La política del gasto público estatal en México: el rol de la fragmentación legislativa y del gobierno dividido. *Revista SAAP*, 12(2), 21-30.
- Ponce-Rodríguez, R. A. (2013). Efectos de las fórmulas para las transferencias inter-gubernamentales en el tamaño del gobierno federal. *EconoQuantum*, 10(1), 37-58.
- Ríos-Núñez, K. (2020). Determinantes políticos y económicos del gasto público subnacional en México. *De Política*, (13), 49-68.
- Rosas, G., Johnston, N. P., & Hawkins, K. (2013). Local public goods as vote-purchasing devices? Persuasion and mobilization in the choice of clientelist payments. *Journal of Theoretical Politics*, 26(4), 573-598. <https://doi.org/10.1177/0951629813511549>
- Samuelson, P. A. (1954). The Pure Theory of Public Expenditure. *The Review of Economics and Statistics*, 36(4), 387-389. <https://doi.org/10.2307/1925895>
- Sánchez-Martínez, J. (2021). Ideología partidista y gasto público en Jalisco. *Espiral*, 28(81), 79-111. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652021000200079
- Sarafoglou, N., Andersson, A. M., Holmberg, I., & Ohlsson, O. (2006). Spatial infrastructure and productivity in Sweden. *Yugoslav Journal of Operations Research*, 16(1), 67-83.
- Secretaría de Gobernación. (2020). Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593045&fecha=08/05/2020#gsc.tab=0
- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford University Press.
- Soto-Zazueta, I. M. (2016). El efecto de la competencia política sobre la provisión de bienes públicos locales en México. *Revista de Ciencia Política*, 36(3), 749-772. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2016000300007>
- Soto-Zazueta, I., y Figueroa-Elenes, J. (2018). Estimación del efecto de la alternancia sobre la provisión de servicios públicos locales en México. *Economía, sociedad y territorio*, 18(56), 195-231. <https://doi.org/10.22136/est2018957>
- Soto-Zazueta, I., y Piña, G. (2022). Transferencias locales y su relación con la alternancia política en México. *Revista Venezolana de Gerencia* 27(100), 1666-1684. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.100.23>
- Velázquez, C. (2006). Determinantes del gasto estatal en México. *Gestión y Política Pública*, 15(1), 83-108. <http://hdl.handle.net/11651/3015>